



ACUERDOS ACTA No.02/2022

CORPORACION Sesión extraordinaria del 01 de Marzo, 2022

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
10.1. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba solicitar dictamen administrativo, firmado y sellado por la tesorera anterior de los archivos y expedientes de los empleados municipales del periodo 2018-2022, para poder realizar el pago según cálculos emitidos por el ministerio del trabajo, realizando todas las consultas correspondientes para hacerlo efectivo en el tiempo estipulado.	100%	
10.2. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba ratificar el pago de las dietas por asistencia a reuniones para los alcaldes auxiliares siendo de L. 400.00 por reunión.		
10.3. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba próxima reunión de corporación analizar y debatir el plan de arbitrios Municipal, tomando en cuenta las sugerencias de cambios realizadas por el DMJ.		No se realizó ya que es más viable esperar el vencimiento del mismo para generar nuevas propuestas
10.4. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba el presupuesto para el año 2022.	100%	
10.5. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y autoriza realizar el cambio de contraseñas en el sistema SAMI, para lo cual se debe enviar una nota solicitando dicho cambio para los puestos de presupuesto y tesorería.	100%	
10.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba mandar a imprimir talonarios para cartas de venta, guías para ganado, permisos para corte de árboles, declaración Jurada, permisos de negocios. Autorizando a la persona correspondiente para dicho trámite.	100%	
10.7. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda, aprueba y autoriza , el uso de caja chica Municipal autorizando para su administración la Secretaria Municipal Martha Leiva Rodríguez Con Identidad No:1303-199-00213, con un monto total de L:10,000.00	100%	
10.8. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba la realización del primer cabildo abierto informativo para la toma de decisiones, con previa notificación de la fecha para los invitados.		

10.9. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba que la próxima reunión de corporación se celebre en horas de la tarde siendo de preferencia la 1:00 p.m.	100%	
--	------	--



Martha Leiva
Secretaria Municipal